



**ORYZON GENOMICS, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 21 de noviembre de 2023 (núm. 25493) relativa a la financiación, a través de un programa de obligaciones convertibles, por un importe total de hasta 45 millones de euros. Se comunica que, con fecha 15 de febrero de 2024, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ejecución de aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles.

Madrid, 21 de febrero de 2024